

ANEXO III**Composición de las comisiones***Profesores Titulares de Universidad*

N.º de plaza: 3017. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Antropología Social. Departamento: Trabajo Social.

Comisión titular:

Presidente: Dra. Dña. Teresa del Valle Murga. Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Dr. D. José María Urube Oyarbide. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Dr. D. Víctor Bretón Solo de Zaldibar. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Lérida.

Comisión suplente:

Presidente Dra. Dña. Lourdes Méndez Pérez. Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario Dr. D. Carlos Giménez Romero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Dr. D. Ignasi Terradas Saborit. Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona

9809

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se exige a diversos Doctores, de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de habilitación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Coordinación Universitaria en sesión de la Subcomisión Permanente de 23 de mayo de 2005 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 11.2.n de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre (BOE de 6 de diciembre), y por el acuerdo de la Comisión Académica, de 3 de junio de 1997, por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acuerda eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para participar en las pruebas de habilitación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 60 de la Ley Orgánica de Universidades, y en el 5.1.c del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), que regula por el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, y en régimen de los concursos de acceso respectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 del Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria.

Madrid, 23 de mayo de 2005.-La Secretaria General, María Antonia García Benau.

ANEXO

Castro Saenz, Alfonso.
Fernández Avilés, Francisco.
Gamazo de la Rasilla, Carlos.
González Calleja, Eduardo.
Masdeu Puche, José Cruz.
Segarra Rubí, Mercé.

9810

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, relativa a la Resolución de 10 de febrero de 2005, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Medicina, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Advertido error que es preciso rectificar en la corrección de errores de la Resolución de 10 de febrero de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 19 de abril de 2005), de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Medicina, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Esta Secretaria General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar la siguiente modificación.

En el Anexo, en la página 13388, en la columna derecha, donde dice: «Corrección de errores de la Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de Medicina, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios», debe decir: «Corrección de errores de la Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Medicina, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios».

Madrid, 25 de mayo de 2005.-La Presidenta, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.